

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0041889/2009

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó concurso docente (Res. HCD N° 297/09) para proveer un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (código 102) en la Cátedra de LINGÜÍSTICA I (con extensión a LINGÜÍSTICA II e HISTORIA DE LA LENGUA) de la sección Francés, al que se presentó como postulante la Profesora MARÍA VICTORIA ALDAY (D.N.I N° 14.154.477),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91 y por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras SILVIA MIRANDA DE TORRES (UNC), ANA MARÍA GRANERO DE GOENAGA (UNC) y ALICIA TISSERA (UNSA), es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

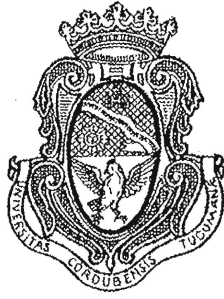
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado de Concurso integrado por las Profesoras SILVIA MIRANDA DE TORRES (UNC), ANA MARÍA GRANERO DE GOENAGA (UNC) y ALICIA TISSERA (UNSA) para proveer un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (código 102) en la Cátedra de LINGÜÍSTICA I (con extensión a LINGÜÍSTICA II e HISTORIA DE LA LENGUA), sección Francés.

Art. 2º.- Designar a la Profesora MARÍA VICTORIA ALDAY (D.N.I N° 14.154.477), primera en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (código 102) en la Cátedra de LINGÜÍSTICA I (con extensión a LINGÜÍSTICA II e HISTORIA DE LA LENGUA), sección Francés.

Art.3 º.- Elevar al H. Consejo Superior la propuesta de designación por concurso de la Profesora MARÍA VICTORIA ALDAY (D.N.I N° 14.154.477), primera en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (código 102).




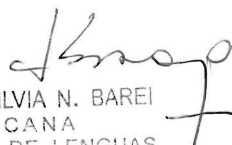
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 4°.- Eximir a la Profesora MARÍA VICTORIA ALDAY (D.N.I N° 14.154.477) de poseer el Título Máximo de acuerdo al Art. 63 de los Estatutos de esta Universidad.

Art. 5°.- Protocolícese, notifíquese y elévese al H. Consejo Superior de esta Universidad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.


Mgtr. DOLORES TREBUCCO
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION N°


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


124